

**Acta 4/06 Extraordinaria.** En Ciudad Universitaria, Distrito Federal, en la sala de juntas de la Dirección, ubicada en el Edificio Principal de la Facultad de Economía, siendo las ocho horas con treinta minutos del día nueve de octubre del año dos mil seis, se reunieron bajo la presidencia del Dr. ROBERTO IVÁN ESCALANTE SEMERENA, los consejeros técnicos profesores: DANIEL FLORES CASILLAS, ALFREDO CÓRDOBA KUTY, FELIPE BECERRA MALDONADO, MANUEL MORALES HERNÁNDEZ, MARÍA DE LA LUZ ARRIAGA LEMUS, ALEJANDRO PÉREZ PASCUAL e IGNACIO PERROTINI HERNÁNDEZ, y los consejeros estudiantes: CLAUDIA JACQUELINE BRIBIESCA SILVA, JOSAFAT IVÁN HERNÁNDEZ CERVANTES Y JUAN LAOBARDO VÁZQUEZ LUPERCIO.

Fungió como secretario el doctor JOSÉ ANTONIO IBARRA ROMERO, Secretario General de la Facultad. Después de verificar la lista de asistencia y declarar la existencia del quórum necesario para dar inicio a la sesión, El Dr. Roberto Iván Escalante Semerena, Presidente del H. Consejo Técnico, presentó el orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. ELECCIÓN DE CONSEJEROS UNIVERSITARIOS**
  - Elección de Consejeros Universitarios representantes de Profesores.
  - Elección de Consejeros Universitarios representantes de Estudiantes.
- III. ELECCIÓN DE CONSEJEROS AL CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES (CAACS)**
  - Elección de Consejeros Académicos representantes de Profesores.
  - Elección de Consejeros Académicos representantes de Estudiantes.
- IV. ELECCIÓN DE UN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA**
  - Elección de un integrante a la Comisión Dictaminadora de la Facultad de Economía, por el Consejo Técnico.

El Dr. José Antonio Ibarra Romero, Secretario del H. Consejo Técnico, dio lectura al comunicado **SGEN/118/06**, fechado el 3 de octubre pasado, y turnado a la Facultad de Economía por el Lic. Enrique del Val, Secretario General de UNAM (Anexo). En el cual se informa que, con base en el artículo 7º de la Ley Orgánica de la UNAM y en los artículos 16,21 y 29 del Estatuto General, han iniciado los trabajos para la renovación del Consejo Universitario. Asimismo se dio lectura al comunicado **CJCS/099.3.06**, donde la Dra. Angélica Cuellar Vázquez, Coordinadora del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, informa que por acuerdo del Secretario General de la UNAM, Lic. Enrique del Val, y en virtud de que los Consejeros Académicos de los profesores y de los alumnos, han concluido el periodo para el que fueron electos, dará inicio el proceso de renovación de dichas representaciones.

El Dr. José Antonio Ibarra Romero, Secretario del Consejo puso a consideración del H. Consejo Técnico las propuestas de Convocatorias enviadas por la Coordinación de Vinculación del Consejo Universitario y por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, para que se tomaran acuerdos al respecto.

En uso de la palabra, el Dr. Roberto Iván Escalante Semerena, propuso que se tomaran acuerdos en torno a los siguientes puntos: a) Definir la modalidad de la elección, con las alternativas de presencial o electrónica; b) nombrar las respectivas Comisiones Locales de Vigilancia; y en su caso, c) nombrar a los escrutadores si la opción fuera para desarrollar una elección presencial. Asimismo puntualizó que los demás detalles por ser menores y rutinarios, se podrían dejar a consideración de las respectivas Comisiones de Vigilancia.

Durante las intervenciones de consejeros, la Consejera Técnica Profesora María de la Luz Arriaga Lemus, en desacuerdo con la modalidad electrónica de elección, solicitó que se asentara en acta que se retira de la sesión en protesta y manifestó que *"está clarísima la falta sensibilidad que daría lugar a un conflicto"*.

El Consejero Técnico Profesor Manuel Morales Hernández, solicitó que se asentara en el acta el siguiente razonamiento: *"En el uso de la palabra el Consejero Técnico por el área de Teoría Económica, Profesor Manuel Morales Hernández, declara que considera indebida la manifestación de la Profesora María de la Luz Arriaga Lemus, al haber señalado que el Consejo Técnico -al cual ella pertenece- debe tener la sensibilidad necesaria para no provocar un problema, en el caso de inclinarse a favor del VOTO ELECTRÓNICO, en virtud de que tal manifestación podría implicar que se hace referencia a un problema, derivado de acciones contrarias a la Legislación Universitaria. El Profesor Morales argumenta que la expresión de la Profesora podría transformarse en una "amenaza" que se materializaría como tal, en el caso de que dichas conductas contrarias a la Legislación Universitaria se dieran, por lo que ruega a la Profesora retirar su dicho y sustituirlo por argumentaciones racionales que expliquen los riesgos e inconvenientes del voto electrónico. Que es todo lo que tiene que decir y pide que conste en el acta".*

Después de varias intervenciones el H. Consejo Técnico tomó los siguientes **acuerdos**:

1.- Que la elección de **Consejeros Universitarios representantes de Estudiantes** y la elección de **Consejeros Académicos representantes de Estudiantes**, se lleven a cabo el jueves 23 de noviembre de 2006, bajo la **modalidad electrónica**. Para tal efecto acordó que la **Comisión Local de Vigilancia**, para ambos procesos estaría integrada por los Consejeros Profesores: **Daniel Flores Casillas, Jacobo López Barojas y Alejandro Pérez Pascual**, a quienes facultó para definir los detalles de la convocatoria y resolver en lo conducente.

2.- Que la elección de **Consejeros Universitarios representantes de Profesores** y la elección de **Consejeros Académicos representantes de Profesores**, se lleven a cabo el jueves 23 de noviembre de 2006, bajo la **modalidad electrónica**. Para tal efecto acordó que la **Comisión Local de Vigilancia**, para ambos procesos estaría integrada por los Consejeros Estudiantes: **Claudia Jacqueline Bribiesca Silva, Josafat Iván Hernández Cervantes y Juan Leobardo Vázquez Lupercio**, a quienes facultó para definir los detalles de la convocatoria y resolver en lo conducente.

3.- Que se convoque a la **elección de un integrante de la Comisión Dictaminadora** por el Consejo Técnico, la cual se llevará a cabo bajo la **modalidad electrónica**, quince días antes de las elecciones de Consejeros Universitarios y de Área. Para tal efecto acordó que la **Comisión de Vigilancia**, estaría integrada por los Consejeros Profesores: **Ignacio Perrotini Hernández, Leonardo Lomelí Vanegas y Felipe Becerra Acosta**, a quienes facultó para definir los detalles de la convocatoria y resolver en lo conducente.

El Consejero Técnico Estudiante Josafat Iván Hernández Cervantes, pidió presentar su voto razonado (Anexo).

Finalmente el H. Consejo Técnico hizo un exhorto para que se tomen las medidas necesarias a fin de que se informe a la comunidad de la Facultad de Economía, de la manera más amplia posible, sobre el funcionamiento de las votaciones electrónicas en la UNAM.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el presidente del Consejo Técnico dio por concluida la reunión.

**Doy fe**

**DR. JOSÉ ANTONIO IBARRA ROMERO**  
Secretario

**Vo. Bo.**

**DR. ROBERTO I. ESCALANTE SEMERENA**  
Presidente